



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 9/2019-CPEU
Ref.: DCC/mrl
Trámite: Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente para el miércoles 12 de junio de 2019 a las 9:00 horas.-

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y artículos 96 y 105 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria y urgente** del Pleno Municipal para el **miércoles, 12 de junio de 2019, a las 9:00 horas**, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día de la sesión.

ORDEN DEL DIA

Primero.- Previa **declaración de urgencia de la sesión**.

Segundo.- Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de fechas **14/12/2018-Extraordinaria y urgente; 27/12/2018; 07/02/2019; 28/02/2019; 02/03/2019-Extraordinaria y urgente ; 28/03/2019; 01/04/2019-Extraordinaria; 09/04/2019-Extraordinaria y urgente; 25/04/2019; 29/04/2019-Extraordinaria y urgente.-**

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos (art. 105 del ROM) a los **concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político**, quedando éstos obligados a ponerlas en conocimiento del resto de miembros de su grupo, y por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, estando los expedientes a disposición en la **Secretaría General** y en la **plataforma electrónica**, la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.eu/appweb/>

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)



X006754aa9010b1020007e3205060820P

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oai.mogan.es:8080/verificacion/validacion/Doc/index.jsp?csv=X006754aa9010b1020007e3205060820P>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	11/06/2019 09:11
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	11/06/2019 09:42